



Resolución Secretarial

Nº 034 -2009-MINCETUR/SG

Lima, 20 de abril de 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30º numeral 30.1 literal b) de la Ley Nº 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

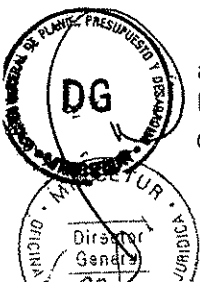
Que, es necesario aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos del mes de abril del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;

En uso de la facultad delegada mediante Resolución Ministerial Nº 003-2009-MINCETUR/DM, del 6 de enero de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de abril del año fiscal 2009, del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en dos (02) Anexos que forman parte de la presente Resolución.

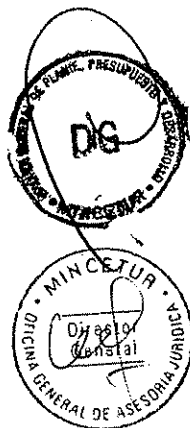


Artículo 2°.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA SERVÁN DÍAZ
Secretaria General
MINCETUR

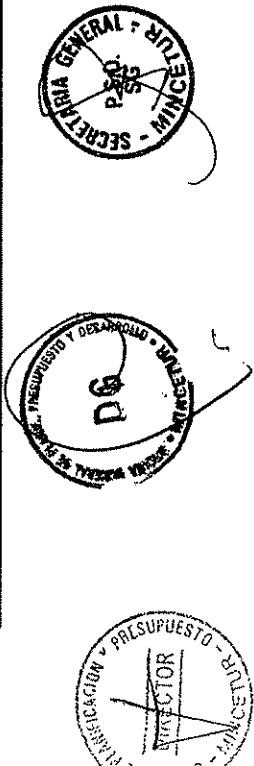


PRESUPUESTO 2009
AMPLIACION DE CALENDARIO DE COMPROMISOS

MES: ABR 2009

PLIEGO: 035 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

CATEGORIA DE GASTO / GRUPO GENERICO DE GASTO	GG	RUBROS				TOTAL
		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM RECAUDAD	DONACIONES Y TRANSFER	RECURSOS POR OPERAC OFIC DE CRED	
GASTOS CORRIENTES						
Personal y Obligaciones Sociales	2.1					
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2.2					
Bienes y Servicios	2.3					
Otros Gastos	2.5					
GASTOS DE CAPITAL		17,000		88,000	32,000	137,000
Otros Gastos	2.5					
Adquisición de activos no financieros	2.6	17,000		88,000	32,000	137,000
TOTAL		17,000		88,000	32,000	137,000



PRESUPUESTO 2009
AMPLIACION DE CALENDARIO DE COMPROMISOS

MES: ABR 2009

PLIEGO: 035 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
U.E 001: Dirección General de Administración - MINCETUR

CATEGORIA DE GASTO / GRUPO GENERIC DE GASTO	GG	RUBROS				TOTAL
		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM RECAUDAD	DONACIONES Y TRANSFER	RECURSOS POR OPERAC OFIC. DE CRED	
GASTOS CORRIENTES						
Personal y Obligaciones Sociales	2.1					
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2.2					
Bienes y Servicios	2.3					
Otros Gastos	2.5					
GASTOS DE CAPITAL		17,000		88,000	32,000	137,000
Otros Gastos	2.5					
Adquisición de activos no financieros	2.6	17,000		88,000	32,000	137,000
TOTAL		17,000		88,000	32,000	137,000

